



Comisión Seccional de Disciplina Judicial

Boyacá

Correo: scrcsdjboy@cndj.gov.co

EDICTO No.009

LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE BOYACÁ

HACE SABER QUE:

Que dentro del proceso disciplinario radicado bajo el número 150012502000**20220036400J**, en virtud de queja presentada por **MARIA CRISTINA SALAMANCA CANARÍA**, en contra de **CLAUDIA ASTRID GÓMEZ LÓPEZ**, en su calidad de **JUEZ SEGUNDA TRANSITORIA DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE TUNJA-BOYACÁ**, para la época de los hechos, cuyo conocimiento está a cargo del honorable Magistrado PABLO EMILIO CEPEDA NOVOA; se dispuso mediante auto de fecha DIECISÉIS (16) DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025) la **APERTURA DE INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA**.

Para notificar legalmente la anterior providencia a **CLAUDIA ASTRID GÓMEZ LÓPEZ**, en su calidad de **JUEZ SEGUNDA TRANSITORIA DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE TUNJA-BOYACÁ**, se fija el presente edicto en lugar visible de la secretaría, por término legal de **tres días**¹ conforme lo prevé en el artículo 127 de la ley 1952 de 2019, **hoy NUEVE (09) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025), a las ocho de la mañana (8:00 a.m.)**.

Este edicto permanecerá fijado² hasta el día **ONCE (11) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025), a las cinco de la tarde (5:00 p.m.)**³

MARILUZ BARAJAS CACERES
Secretaria

Elaboró
Diego Bacca
Oficial Mayor -Secretaría

¹ Conforme lo prevé el artículo 127 de Ley 1952 de 2019, modificado por el artículo 23 de la ley 2094 de 2021.

² Se fijará en la página web y se desfijará en esa fecha de la cartelera de la Secretaría de la Corporación

³ Con la creación del expediente digital se firma el edicto al momento de ser cargada la actuación en el proceso.

Firmado Por:
Mariluz Barajas Caceres
Secretaria
Comisión Seccional
De Disciplina Judicial
Tunja - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0a4824a55794c4e345afce90fb2eec3236337e94afa593408b3b4b9d3397e707**

Documento generado en 06/06/2025 09:13:02 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>